

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N°006-2024-SENCICO

SERVICIO DE SEGURO A TODO RIESGO PARA SISTEMAS AÉREOS NO TRIPULADOS - DRONES

En Lima, a los 06 días del mes de febrero del 2025, en la Oficina del Departamento de Abastecimiento, a las 15:40 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N°04 Designación de Comité de Selección número 30-2024-SENCICO-DCS, de fecha 23 de diciembre del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N°006-2024-SENCICO, a fin de llevar a cabo la etapa del Otorgamiento de Buena Pro.

El quórum necesario que exige la Normativa se logró con la presencia de los siguientes miembros, de acuerdo a la siguiente conformación:

- **Presidente Titular** : MAYBÉ LADY VARGAS VARGAS
- **Primer Miembro Suplente** : MIGUEL ELISEO TANTALEAN SANCHEZ
- **Segundo Miembro Titular** : MILDRE TATIANA SALAZAR VELASCO

INCORPORACION DEL SUPLENTE DEL PRIMER MIEMBRO TITULAR:

El señor MARIO PABLO MENDOZA MONTUFAR en su calidad de Primer Miembro Titular del Comité de Selección, con fecha 24/01/2025 ha cesado como funcionario civil en el ejercicio de su carrera en el SENCICO; motivo por el cual, con ocasión de llevar a cabo los actos administrativos para la ADMISIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, se incorpora el señor MIGUEL ELISEO TANTALEAN SANCHEZ en su condición de Suplente del Primer Miembro Titular.

Al respecto, el numeral 44.7 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece que: "Los integrantes suplentes solo actúan ante la ausencia de los titulares. En dicho caso, la Entidad evalúa el motivo de la ausencia del titular a efectos de determinar su responsabilidad, si la hubiere, sin que ello impida la participación del suplente".

La ausencia del señor MARIO PABLO MENDOZA MONTUFAR en su calidad de Primer Miembro Titular del Comité de Selección, se encuentra enmarcada en la norma legal antes citada; por lo tanto, el señor MIGUEL ELISEO TANTALEAN SANCHEZ en su condición de Suplente del Primer Miembro Titular, actuará en los actos administrativos para la ADMISIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ACTUACIONES PREVIAS AL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité de selección, a través de la Carta N°02-2025-CS-CP 06-2024-SENCICO, de fecha 06 de febrero del 2025, solicitó a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la aprobación de la respectiva Certificación de Crédito Presupuestario N°0379-2025, a fin de realizar el canje de la Previsión Presupuestaria emitida, esto, en aplicación del D.L. N°1440 – D.L. del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

A través del Proveído N°001173-2025-05.00/SENCICO, de fecha 06 de febrero del 2025, la Oficina de Planificación y Presupuesto remitió la Certificación de Crédito Presupuestario N°0379-2025 aprobada, con el fin de continuar con los actuados que permitan otorgar la Buena Pro del presente procedimiento de selección.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo a lo señalado en los párrafos precedentes, y luego de culminada las etapas de ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, el comité de selección, por unanimidad, toma la siguiente decisión: **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS**, en el procedimiento de selección Concurso Público N°006-2024-SENCICO “SERVICIO DE SEGURO A TODO RIESGO PARA SISTEMAS AÉREOS NO TRIPULADOS - DRONES, por un importe de **S/ 227,683.31 (Doscientos veintisiete mil seiscientos ochenta y tres con 31/100 soles)**.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 16:00 horas del 06 de febrero del 2025, se levanta la sesión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada en forma unánime.

MIGUEL ELISEO TANTALEAN SANCHEZ
Primer Miembro Suplente

MAYBE LADY VARGAS VARGAS
Presidente Titular

MILDRE TATIANA SALAZAR VELASCO
Segundo Miembro Titular